



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAHÓ

5503***Concesión de una beca de investigación sobre los túneles antiaéreos de la Guerra Civil en Mahón***

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Mahón del día 1 de abril de 2019 aprobó la convocatoria y las bases que debían regir la concesión de una beca de investigación sobre los túneles antiaéreos de la Guerra Civil en Mahón (Exp. E06642019000003).

Esta beca está dotada con cinco mil euros (5.000,00 €).

Las bases correspondientes se podían obtener en la página electrónica del Ayuntamiento de Mahón (www.ajmao.org), en la Oficina de Atención Ciudadana, en las oficinas del Servicio Municipal de Cultura o por correo electrónico, en la dirección electrónica cultura@ajmao.org.

Por Decreto de Alcaldía del día 24 de abril de 2020, se concedió la beca de 5.000 €, de los cuales se descontará el correspondiente porcentaje de IRPF, para la **Catalogación de los túneles antiaéreos (1936/1939) de Mahón**, al equipo representado por Carlos de Salort Giménez, con DNI 41509941R.

El objeto de esta catalogación es el que se detalla a continuación:

- a. Cartografiar en formato digital el mapa de túneles antiaéreos del municipio de Mahón.
- b. Cartografía básica de referencia.
- c. La base cartográfica de digitalización será el oficial, a escala 1/500, del Ayuntamiento, elaborada por TRACASA.
- d. La base cartográfica del mapa de situación será el mapa topográfico de las Illes Balears MTIB 1:5000.
- e. El sistema geodésico de referencia debe ser ETRS89 (EPSG: 25831), como especifica el Real Decreto 1071/2007, por el que se regula el sistema geodésico de referencia. El sistema de representación plana será la proyección conforme a Universal Transversal de Mercado (UTM) referida al huso 31N.
- f. Señalar, en cada caso, los puntos de entrada/salida del túnel de referencia, así como la accesibilidad, propiedad, etc.
- g. Describir, siempre que se pueda, las características de cada túnel (longitud, trazado, tamaño, etc.).
- h. Estudiar y plantear el estado de conservación de cada túnel.
- a. Plantear la posibilidad de intervención pública, en cada caso.
- j. Redactar una introducción histórica, cronológica y comparativa de la construcción de túneles.

De conformidad con las bases de la convocatoria, para la entrega del trabajo se establece el plazo de un año, a contar desde el momento de la notificación de haber resultado adjudicatario de la beca, con posibilidad de prórroga, como determina el punto 4.1 de las bases.

La instrucción del expediente corresponde a la teniente de Alcaldía de Cultura y Medio Ambiente.

Mahón, 19 de junio de 2020

LA TENIENTA DE ALCALDÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE,
Conxa Juanola Pons

